

- Administración del Estado  
 Administración Autonómica  
 Administración Local

**ACTA DE CONSTITUCIÓN DE LA MESA ELECTORAL COORDINADORA**

FECHA DE CONSTITUCIÓN:

1	5	0	3	2	0	2	3
---	---	---	---	---	---	---	---

ORGANISMO PÚBLICO: Universidad de Salamanca

Unidad Electoral	Mesa	Sede Administrativa	Municipio	Provincia
Universidad de Salamanca. Personal Docente e Investigador Funcionario	Coordinadora	Patio de Escuelas, s/n	Salamanca	Salamanca

A las 10:30 horas se procede a constituir la Mesa Electoral, prevista en el art. 26 de la Ley 9/1987, de 12 de Junio, de Órganos de Representación, Determinación de las Condiciones de Trabajo y Participación del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas, que queda formada por los siguientes miembros:

Cargo en la Mesa	1º apellido	2º apellido	Nombre	Nº D.N.I.
Presidente	Riesco	Vázquez	Emilia	71002729Z
1º Vocal	Pérez	Mellado	Valentín	02843962N
2º Vocal	Navarro	Cáceres	María	70903746J
Presidente Suplente	Álvarez-Morujó	Suárez	Antonio Jesús	07795367T
1º Vocal Suplente				
2º Vocal Secr. Suplente	Martínez	Ferrero	Jennifer	71526073Y

El Presidente de la Mesa deberá acordar la entrega de copias de este Acta al Organismo Público y a las Organizaciones Sindicales, Coaliciones o Grupos de funcionarios promotores de candidaturas que lo soliciten.

1ª Hoja: Ejemplar para la Mesa Electoral.  
 2ª Hoja: Ejemplar para la Mesa Electoral Coordinadora.

Los datos personales contenido en esta solicitud y en la comunicación adjunta serán objeto del tratamiento que se indica en el documento "información relativa a la protección de datos de carácter personal" que se encuentra disponible junto a la presenta solicitud en la sede electrónica [www.tramitacastillayleon.jcyl.es](http://www.tramitacastillayleon.jcyl.es).

Para cualquier consulta puede dirigirse al teléfono de información administrativa 012.

Igualmente el Sr. Presidente acuerda que se consigne en este Acta lo siguiente:

La Mesa Coordinadora en su sesión de constitución celebrada con fecha 15 de marzo de 2023, ha adoptado los siguientes acuerdos:

1. Determinar como sede administrativa a efectos de canalizar cuantos actos tengan lugar y sea destinataria la Mesa Coordinadora, la Sección de PDI funcionario (unidad tramitadora a la que deberán dirigirse los escritos, reclamaciones y otros asuntos relacionados con el proceso electoral). Desde dicha unidad se dará traslado, a los efectos, que proceden, a la Presidencia de la Mesa Coordinadora para su tramitación.
2. Fijar el calendario electoral que figura como Anexo I al Acta de Constitución de la Mesa Coordinadora.
3. Determinar las Mesas Electorales que se acompañan como Anexo II al Acta de Constitución.
4. Establecer como fecha de constitución de las Mesas Electorales el día 8 de mayo de 2023
5. El voto por correo podrá solicitarse, además del procedimiento ordinario fijado en la normativa, a través del Registro Electrónico de la Universidad de Salamanca, fijando como Sede Administrativa para su canalización la Sección de PDI funcionario de la Universidad de Salamanca, que será la encargada de dar traslado de las solicitudes recibidas a la Mesa Coordinadora.
6. Todas las publicaciones (censos, candidaturas, actas y otros actos inherentes al proceso electoral) serán publicados en el Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica de la Universidad de Salamanca (Servicio de Personal Docente e Investigador), y se habilitará una página web donde figurará también dicha información.

Todo lo cual queda reflejado en la presente Acta que, una vez leída y encontrada conforme por los miembros de la Mesa, firman todos los presentes y yo, como Secretario CERTIFICO

Presidente



Fdo.: Emilia Riesco Sánchez

Vocal 1º, Titular



Fdo.: Valentín Pérez Mellado

Vocal 2º, Secretario



Fdo.: María Navarro Cáceres

Presidente Suplente

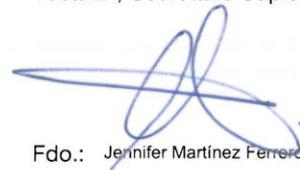


Fdo.: Antonio Jesús Álvarez-Morujó Suárez

Vocal 1º Suplente

Fdo.:

Vocal 2º, Secretario Suplente



Fdo.: Jennifer Martínez Ferrás

## ANEXO I

# Calendario Electoral - Junta de PDI. Funcionario.2023 | USAL

De acuerdo con los representantes de las Centrales Sindicales, se ha establecido el siguiente calendario:

Día 15/03/2023:	Constitución de la Mesa Electoral y aprobación del calendario.
Del 24/03/2023 al 10/04/2023:	Publicación y exposición censo. Proclamación provisional.
Hasta el día 10/04/2023:	Reclamaciones al censo provisional.
Día 11/04/2023:	Resolución de reclamaciones a los censos provisionales.
Día 12/04/2023:	Publicación de los censos definitivos y determinación de representantes a elegir en cada órgano.
Del 13/04/2023 al 25/04/2023:	Presentación de candidaturas.
Día 28/04/2022:	Proclamación provisional de candidaturas.
Hasta el día 02/05/2023:	Reclamación de candidaturas.
Día 03/05/2023:	Resolución de reclamaciones y proclamación definitiva de candidaturas.
Del 04/05/2023 al 29/05/2023:	Campaña electoral.
Día 30/05/2023:	Jornada de reflexión.
Día 31/05/2023:	Votaciones.

*Horarios de votación:* de 10:00 a 17:00 horas, ininterrumpidamente.

*Documentos acreditativos:* DNI, NIE, PASAPORTE o CARNÉ DE CONDUCIR.

*Voto por correo:* De acuerdo a la normativa vigente y a través del Registro de la Sede Electrónica de la USAL, dirigido al Presidente de la Mesa y destino a la Sección de PDI Funcionario (solicitudes entre el 12/04/2023 y 23/05/2023).

*Reclamaciones sobre cualquier acto del proceso electoral:* Se dirigirán al Presidente de la Mesa Electoral, a través del Registro Electrónico de la Universidad, hasta el día de finalización del plazo.



## ANEXO II

### DISTRIBUCIÓN Y UBICACIÓN DE LAS MESAS ELECTORALES

ELECCIONES A MIEMBROS DE LA JUNTA DE PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR FUNCIONARIO.2023

#### MESA ELECTORAL Núm. 1

*SEDE Y LUGAR DE VOTACIÓN:* **Edificio Histórico**  
c/ Libreros, 30; 37008 SALAMANCA

*CENTROS:* Facultad de Ciencias, Facultad de Ciencias Químicas, Facultad de Filología,  
Facultad de Geografía e Historia y Facultad de Traducción y Documentación

#### MESA ELECTORAL Núm. 2

*SEDE Y LUGAR DE VOTACIÓN:* **Facultad de Farmacia**  
Campus Miguel de Unamuno.- c/ Licenciado Méndez Nieto; 37007 SALAMANCA

*CENTROS:* Facultad de Biología, Facultad de Farmacia, Facultad de Medicina y  
Facultad de Enfermería y Fisioterapia

#### MESA ELECTORAL Núm. 3

*SEDE Y LUGAR DE VOTACIÓN:* **Edificio FES.**  
Campus Miguel de Unamuno.- Paseo Francisco Tomás y Valiente, s/n; 37007  
SALAMANCA

*CENTROS:* Facultad de Ciencias Agrarias y Ambientales, Facultad de Ciencias Sociales,  
Facultad de Derecho, Facultad de Economía y Empresa y Facultad de Filosofía

#### MESA ELECTORAL Núm. 4

*SEDE Y LUGAR DE VOTACIÓN:* **Facultad de Psicología**  
Campus Ciudad Jardín.- Av. de la Merced, 109-131; 37005 SALAMANCA

*CENTROS:* Facultad de Bellas Artes y Facultad de Psicología

#### MESA ELECTORAL Núm. 5



## ANEXO II

### DISTRIBUCIÓN Y UBICACIÓN DE LAS MESAS ELECTORALES

ELECCIONES A MIEMBROS DE LA JUNTA DE PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR FUNCIONARIO.2023

*SEDE Y LUGAR DE VOTACIÓN:* **Facultad de Educación**

Campus Canalejas.- Paseo Canalejas, 169; 37008 SALAMANCA

*CENTROS:* Facultad de Educación

#### MESA ELECTORAL Núm. 6

*SEDE Y LUGAR DE VOTACIÓN:* **Campus Viriato**

Av. Cardenal Cisneros, 34: 49029 ZAMORA

*CENTROS:* Esc. Politécnica Superior de Zamora y Esc. Univ. de Magisterio de Zamora

#### MESA ELECTORAL Núm. 7

*SEDE Y LUGAR DE VOTACIÓN:* **Esc. Univ. de Educación y Turismo de Ávila**

c/ Madrigal de las Altas Torres, 3; 05003 ÁVILA

*CENTROS:* Esc. Politécnica Superior de Ávila y Esc. Univ. de Educación y Turismo de Ávila

#### MESA ELECTORAL Núm. 8

*SEDE Y LUGAR DE VOTACIÓN:* **Esc. Técnica Superior de Ingeniería Industrial de Béjar**

Av. Fernando Ballesteros; 37700 BÉJAR (Salamanca)

*CENTROS:* Esc. Técnica Superior de Ingeniería Industrial de Béjar